



PRIMERA.- OBJETO

Dentro de las actividades organizadas en conmemoración del Día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, el Ayuntamiento de Valdemoro convoca el "**CONCURSO DE DIBUJO EDUCAR POR LA IGUALDAD**".

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Pueden participar en este certamen todos los niños y todas las niñas que cursen 5º y 6º de primaria de los centros educativos públicos, privados y concertados de Valdemoro.

TERCERA.- CARACTERÍSTICAS DE LOS DIBUJOS

Los dibujos, deberán ser de temática exclusivamente sobre la igualdad de género y la corresponsabilidad familiar. También deberán ser originales e inéditos, con un máximo de una obra por autor. A este respecto, la autora o el autor, por el hecho de presentar el dibujo a concurso, afirma que la obra es original y de su propiedad, y en consecuencia se hace responsable respecto a su propiedad intelectual y patrimonial por cualquier acción por reivindicación, evicción, saneamiento o cualquier otra reclamación que al respecto pudieren sobrevenir.

El dibujo se realizará en lámina de tamaño folio o DIN A4 a una sola cara. La técnica del dibujo será libre. Se aceptará cualquier material y técnica de dibujo (lápices, rotuladores, ceras, etc.). Se podrá incluir en el dibujo texto escrito a voluntad de los participantes. Serán automáticamente eliminados aquellos dibujos que sean irrelevantes, o que sean manifiestamente incorrectos.

CUARTA.- PRESENTACIÓN DE LOS DIBUJOS

Los dibujos se podrán entregar desde el día siguiente de la publicación de estas bases en la web municipal (www.valdemoro.es) hasta el día **28 de Febrero de 2.018**.

Se depositarán en Secretaria de los centros educativos, en sobre cerrado, debiendo figurar en el mismo la indicación "Concurso de dibujo Educar por la Igualdad", e irá dirigido al Área de Igualdad de la Concejalía de Política Social, Igualdad, Voluntariado e Inmigración del Ayuntamiento de Valdemoro.

Personal del Ayuntamiento de Valdemoro recogerá los dibujos en los centros educativos el día después de haber finalizado el plazo de entrega.

Cada autor/a deberá presentar el trabajo en sobre cerrado, en el que figurará un seudónimo.

En el interior de este sobre, deberá incluirse otro sobre menor con:

- Los datos del autor o autora (nombre y apellidos, número de DNI si lo tuviere, domicilio, número de teléfono y correo electrónico),
- El seudónimo utilizado.
- El título del trabajo.
- Al ser menores de edad, también deberá figurar la autorización firmada por los padres o tutores legales, así como fotocopia de sus DNI. (Anexo I).

Los trabajos que no cumplan los requisitos de presentación no serán evaluados.

QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS

Los cincuenta mejores trabajos se expondrán en un centro municipal.

Los tres premiados se publicarán en la web municipal, www.valdemoro.es.

Las obras publicadas, así como sus derechos, quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Valdemoro quien podrá hacer uso de ellas sin autorización previa de sus autoras o autores durante un plazo máximo de tres años desde la fecha del fallo del jurado.

Será potestativo del Ayuntamiento de Valdemoro exponer o publicar los dibujos, entendiéndose a estos efectos que sus autores y autoras con su participación en el certamen, prestan de antemano su conformidad.

SEXTA.- JURADO Y PREMIOS

El Jurado estará compuesto por:

- Concejala de Política Social, Igualdad, Voluntariado e Inmigración, que ejercerá de Presidenta.
- Técnica de Igualdad del Ayuntamiento de Valdemoro, que ejercerá como Secretaria.
- Un profesor y una profesora de Pintura de la Universidad Popular de Valdemoro.
- Un/a representante de una Asociación adscrita al área de Igualdad.

La deliberación se producirá el 2 de Marzo.

La entrega de los premios se llevará a cabo el día de la inauguración de la exposición.

Los 50 mejores trabajos, a criterio del Jurado, serán expuestos en un centro municipal.

Se otorgarán tres premios consistentes en:

Lote de libros y material didáctico.

No obstante, el Jurado podrá declarar el premio desierto.

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de los dibujos supone la plena aceptación por parte de los participantes del contenido de estas bases.

OCTAVA.- DISPOSICIONES GENERALES

El Ayuntamiento de Valdemoro adoptará las medidas necesarias para desarrollar y aplicar lo establecido en la presente disposición.

NOVENA.- ENTRADA EN VIGOR

Las presentes bases entrarán en vigor el día siguiente de su publicación la web municipal www.valdemoro.es

AUTORIZACIÓN



Ayuntamiento de Valdemoro

AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DIBUJO “EDUCAR POR LA IGUALDAD”

Yo, D./Dña., _____,
con NIF N° _____, en calidad de padre, madre o tutor/a

AUTORIZO A

Mi hijo/a _____,
con NIF N° _____, de _____ años de edad, a

- Participar en el Concurso de Dibujo “Educar por la Igualdad” organizado por la Concejalía de Política Social, Igualdad, Voluntariado e Inmigración del Ayuntamiento de Valdemoro
- Ser fotografiado y su divulgación en las publicaciones municipales.

La firma de este documento implica la aceptación de las bases del concurso.

Junto al presente documento se hará entrega de fotocopia del DNI/NIF del padre, madre o tutor/a.

En Valdemoro, a _____ de _____ de 2.018

Los datos recogidos en este documento, serán incorporados y tratados en el fichero de datos de carácter personal “**FORMULARIO AUTORIZACIÓN - 2120580873**”, cuya finalidad es el **Archivo y gestión de los formularios en los que se recogen los datos de los menores que desean participar en actividades promovidas por la concejalía de juventud con la firma explícita del consentimiento de su tutor legal, para proteger los derechos de los menores.**

Los datos no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El Órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Valdemoro. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá dirigirse por escrito al Ayuntamiento de Valdemoro, Pza de la Constitución, 11 - 28341 Valdemoro (Madrid). Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal”.